



Documento de posición

VI Encuentro regional:

¡Centroamérica vulnerable, unida por la vida!

¡Por la reducción de las vulnerabilidades en Centroamérica!

San Salvador, El Salvador - 26 de junio de 2015

Nosotras/os representantes del movimiento social y comunitario, y organizaciones sin ánimo de lucro participantes en el VI Encuentro regional: ¡Centroamérica vulnerable, unida por la vida! llamamos a los gobiernos de la región y del mundo para que adopten un instrumento internacional sobre el clima que sea legalmente vinculante, sobre la base del respeto a: los derechos humanos, los ecosistemas, la justicia y cumplimiento de las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los países.

La región centroamericana es una de las que presenta mayores riesgos a eventos climáticos provocando pérdidas humanas, económicas, sociales, culturales, y ambientales. Esta condición limita las posibilidades de alcanzar un desarrollo sustentable.

En consecuencia, demandamos:

Que las negociaciones climáticas actuales (nacionales y globales) estén sustentadas en procesos democráticos e inclusivos. Deberían unir las acciones y expresiones orientadas a alcanzar las satisfacciones y necesidades humanas y de protección y conservación de la naturaleza.

Que Centroamérica sea reconocida oficialmente de acuerdo a lo establecido por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre cambio climático (CMNUCC) como una región geográfica altamente vulnerable.

Que los países del Anexo 1 están obligados a la adopción de las Contribuciones nacionalmente determinadas (INDC, por sus siglas en inglés). Se debe entender que las Contribuciones de mitigación deberán ser adicionales a las obligaciones que se desprenden de sus responsabilidades históricas.

Que gobiernos nacionales convoquen a todos los sectores para la elaboración de contribuciones previstas y determinadas en adaptación. Se debería trabajar bajo el principio de la responsabilidad común pero diferenciada, y de acuerdo a las capacidades de cada Estado.

1. Con relación al nuevo acuerdo global sobre el clima.

Bajo la CMNUCC se debe adoptar un instrumento internacional para un nuevo régimen climático global que sea legalmente vinculante. Éste debe establecer los compromisos basados en las capacidades y responsabilidades comunes pero diferenciadas, limitando el incremento máximo de temperatura global en 1.5 grados Celsius, de acuerdo a los criterios científicos.

Los países desarrollados deben cumplir con sus reducciones obligatorias históricas de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Las economías emergentes también deben asumir reducciones obligatorias.

Las economías centroamericanas deben evitar el desarrollo de actividades altamente emisoras de GEI (por ejemplo: energía térmica, minería, monocultivos extensivos, mega represas). Deberán promover el desarrollo bajo en carbono y adoptar cambios en la matriz energética transitando hacia energías sustentables.

2. En materia de adaptación.

La adaptación es prioridad para los países centroamericanos. Se debe trabajar -entre otras acciones- diseñando e implementando: leyes, políticas, estrategias y planes nacionales de adaptación de acuerdo a lo que establece la CMNUCC.

Se debe dar el mismo nivel de atención a las acciones para la adaptación como a las de la mitigación bajo los principios de equidad entre países y poblaciones. Se debe otorgar prioridad a las necesidades de preservar los medios de vida para una existencia digna.

Se debe otorgar prioridad a los procesos locales de planificación para la adaptación. Es evidente que han sido las poblaciones locales y Pueblos indígenas las que han implementado las alternativas más efectivas para enfrentar los efectos adversos del cambio climático.

Se debe otorgar prioridad a las acciones de adaptación urgente en poblaciones y comunidades en condiciones de vulnerabilidad frente a los impactos de los fenómenos como la sequía o inundaciones, particularmente en áreas como el corredor seco.

3. Sobre pérdidas y daños.

Para los países más expuestos a los efectos adversos del cambio climático es necesidad esencial la construcción de un Mecanismo que permita cuantificar -de manera objetiva y transparente- las pérdidas y daños, particularmente en los medios de vida y el ambiente. Debe coadyuvar para la retribución económica a las comunidades urbanas y rurales cuyas posibilidades de adaptación ya no son viables.

Demandamos la agilización de la implementación del mecanismo internacional de Varsovia sobre pérdidas y daños derivadas del cambio climático. Éste debe ser incorporado en el nuevo acuerdo global del clima que se adoptará en La Conferencia de Las Partes 21 (COP21, por sus siglas en inglés). Los países desarrollados deben asumir este

compromiso y no obstaculizar la adopción e implementación del Mecanismo para compensar a las víctimas del cambio climático.

4. Con relación al financiamiento.

Demandamos el establecimiento de un aporte público sobre la base del Producto Interno Bruto (PIB) de los países del Anexo I. Éste debe ser adicional al 0.7% de la ayuda establecida en los compromisos del Foro Mundial para el Financiamiento Oficial al Desarrollo. Estos recursos no deben ser condicionados, no generar deuda interna o externa, ni ligados a crédito alguno.

La arquitectura financiera del Fondo Verde debe asegurar que la mayor proporción de los fondos sea destinada a los sectores más vulnerables.

La región centroamericana deberá definir estrategias de financiamiento público y privado. Éstos deberán garantizar que las políticas, estrategias y planes tengan asegurado el presupuesto para financiar la acción climática nacional: Adicionalmente deben crearse fuentes de financiamiento nuevas, accesibles y cargas impositivas a actividades económicas de gran escala.

5. Para la gestión del conocimiento.

Los gobiernos deben mejorar sus mecanismos de monitoreo climático. Por ejemplo, los pronósticos disponibles que sean de utilidad para el desarrollo de las actividades productivas prioritarias en correspondencia a las características agroecológicas de cada país y territorio.

Los pueblos indígenas, afro descendientes y poblaciones locales por su conocimiento ancestral, cosmovisión y espiritualidad, tienen un papel fundamental para incorporar dichos conocimientos y saberes en la gestión de alternativas al cambio climático. Estos esfuerzos deben estar asociados con el quehacer de la academia: estudios, investigación, extensión, etc.

6. Sobre la agenda climática y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) (2015-2030).

Ante la eminente aprobación de los ODS demandamos la definición de objetivos y metas cuantificables particularmente en materia de cambio climático. Se debería otorgar prioridad en la estructura de objetivos y metas, siendo prioritarias:

Agua y Saneamiento:

- Asegurar el derecho humano para el acceso a agua segura (calidad y cantidad).
- Mecanismos transparentes y efectivos de participación ciudadana en la implementación de Políticas Públicas para la gestión integral de los recursos hídricos.

Seguridad y Soberanía Alimentaria y nutricional:

- Que los gobiernos adopten la producción sustentable. Este esfuerzo debe permitir la disseminación y conservación de las semillas criollas y acriolladas con participación activa de las mujeres en las comunidades.

Industrias Extractivas

- Los impactos adversos de las industrias extractivas están profundizando -por ejemplo- los problemas asociados al acceso a agua segura y el ambiente en general. Éstos no están desvinculados de la gestión del riesgo.
- Las comunidades y los gobiernos locales y nacionales son actores fundamentales para las respuestas y alternativas ante los escenarios de riesgo que se derivan de estas actividades económicas.

7. Con relación al Marco de Sendai para la reducción de riesgo a desastres 2015-2030.

- Urge la implementación del instrumento global denominado Marco de Sendai para la reducción de riesgos a desastres 2015 – 2030. El proceso de adopción debe ser inclusivo con énfasis en la adaptación ante los efectos adversos del cambio climático y se deberá adoptar un mecanismo de auditoría social.
- La Política Centroamericana para la Gestión Integral del Riesgo (PCGIR), y el marco jurídico y regulatorio nacional debe ser actualizada a la brevedad sobre la base del Marco de Sendai.
- Se debe trabajar en la revisión de las leyes nacionales, su correcta y eficiente aplicación y la asignación presupuestaria suficiente para su implementación.
- Se deben continuar los esfuerzos para el trabajo bajo el enfoque de visión de primera línea (VPL).
- Se deben mejorar los mecanismos de educación, información, participación ciudadana y auditoría social para la gestión de riesgo a desastres.

Estamos conscientes que las tendencias actuales de las negociaciones globales del clima no son optimistas pero tenemos presente los retos. En consecuencia, seguiremos trabajando en la construcción de un movimiento social vigoroso, que pueda contribuir a la aspiración justa bajo los paradigmas de buen vivir.

Finalmente, ratificamos nuestro compromiso para el establecimiento de alianzas estratégicas en los ámbitos: local, nacional e internacional para la construcción de un mundo más justo, equitativo y sustentable. Seguimos trabajando por la reducción de las vulnerabilidades en Centroamérica.

San Salvador, El Salvador, 26 de junio de 2015.

